

NOM. 12.250

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.
 { Por trimestre... 5,50 "
 Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "
 { Por trimestre... 7 "

LÚNES 27 DE ENERO DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Hoja de los Lunes.

LOS TRATADOS DE COMERCIO Y LA CLÁUSULA DE NACION MÁS FAVORECIDA

Creemos necesario que se examinen lo más pronto posible los tratados de comercio, pero conviene más todavía que no se proceda a la denuncia ciega de todos ellos como se pide equivocadamente por algunos.

Hay un tratado, sobre todos, el de Francia, que no diremos que no sea susceptible de alguna mejora en favor de los dos países, pero si sostenemos desde luego, que no debe denunciarse por España en absoluto, si no queremos ver a la miseria pasear su figura descarnada por todos los ámbitos de nuestra Península. Francia consume todos los años la parte más sana y más importante de nuestro comercio de exportación, y fuera locura insigne el exponerse a perder esta salida, careciendo de otros mercados para compensarla.

Téngase en vista el ejemplo de Italia, abocada a la bancarrota por sus alarides infantiles de independencia comercial.

En materia mercantil no puede emplearse la arrogancia. Cuando una nación necesita el concurso de las restantes, y hoy todas lo necesitan, sea como exportadoras, lo que ha de emplear es la más fina habilidad para sacar a su posición la más grande cantidad de ventajas, presentándose además leal y justa.

Lo natural es el caso de nuestras relaciones con Francia, ya que a ella especialmente nos referimos, parécenos había de ser, que se estudiara, partiendo del tratado comercial existente, cuáles artículos importamos nosotros, que produciéndolos Francia no consumamos de ella, para otorgarle la preferencia; así como recíprocamente cuáles son los que, pudiendo enviar España a Francia, los reciba en la actualidad de otras naciones, para que en el tratado fuéramos preferidos.

La única novedad que si conviene adoptar con el carácter de urgente, es la de suprimir en todos los tratados la cláusula de nación más favorecida, cláusula absurda y desprovista de toda lógica que destruye en absoluto la ventaja de los tratados comerciales para las dos partes sin beneficio para ninguna.

En este punto se ha formado ya una opinión general que se impondrá en lo sucesivo como precepto económico, pero eso no obsta para que España lo tenga en cuenta y muy presente, aunque otras naciones acordaran continuar rindiendo tributo a tal absurdo, porque lo harían por necesidades de otro orden.

En Francia, desde donde se envían hoy las soluciones científicas al universo, se opina también del modo que acabamos de expresar y parece cosa decidida que a la espiración de los actuales tratados, desde Diciembre de 1891 a Febrero de 1892, se elimine por completo tan incomprensible cláusula.

Conviene, pues, aprovechar esta disposición de nuestros vecinos en general y sus ideas particulares hacia nosotros para sacar partido.

En Francia se cree que los tratados de comercio en favor de naciones de segundo orden, considerando como tales a Bélgica, Portugal, Suecia, España, Suiza y Holanda, sirven para arruinar su producción con la cláusula de nación favorecida, pues algunas de ellas, como Alemania, han sido más previsoras ó prudentes, se han guardado de conceder mejoras a ningún país, para no verse en la obligación de concederlas a sus rivales comerciales ó políticos.

Con Inglaterra no tiene Francia tratado, pero sí una ley en la que le otorga las ventajas de la mencionada cláusula; a la Alemania se las otorgó por el tratado de Francfort; también las ha concedido a Rusia y a Austria y solo quedan sin tratado los Estados Unidos, cuyos productos agrícolas entran en Francia sin compensación, a la sombra de los escasos derechos arancelarios.

Viene, pues, a grandes pasos la reacción en este criterio, reacción en la cual importa mucho que España tenga formado

el suyo de un modo muy general, partiendo hasta si cabe de una base contraria a la de naciones favorecidas, cual sería la de concertar los tratados con el carácter de exclusivos por cierto número de años. Esta sería la manera de ofrecer garantías ó estabilidad a los negocios en los dos países.

La R. A.

Con dirección a Málaga y en el correo del día 24, han salido de esta capital en representación de la Sociedad dramática "Fernandez Ruano," los individuos de la misma, don Inocencio Alvaro y don Francisco Leston, con el solo objeto de invitar para la función próxima al socio honorario don José Ruiz Borrego. Parece también que referidos señores llevan la misión de rogar al señor Borrego para que en unión de la renombrada primera actriz doña Vicenta Urrutia, ejecute una de las obras dramáticas del laureado poeta cordobés don Manuel Fernandez Ruano. Si esta, como esperamos se verifica, lo anunciaremos oportunamente a nuestros lectores.

El sábado ingresaron en la caja provincial 750 pesetas, correspondientes al ejercicio económico corriente, y se pagaron 619'06 por suministros de Beneficencia, quedando una existencia de 3466'25.

La "Gaceta," ha publicado la relación de las vacantes anunciadas hasta el día 11 del corriente, las cuales se han de significar al ministerio de la Guerra para que puedan ocuparlas los aspirantes que a ellas tengan derecho.

El señor Marqués de Comillas ha enviado doscientas cincuenta pesetas a la comisión de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz que tiene por objeto el mejoramiento de las clases populares.

En Córdoba, como en Sevilla y en otras poblaciones, se quejan los dueños ó arrendadores de fincas rústicas, de la facilidad que encuentran los dueños de ganados para introducir estos en los predios rústicos, no permitiendo apenas que salga lo sembrado y poniendo los pequeños árboles convertidos en una desdicha. Este modo de facilitar pastos a sus reses, resulta sumamente económico; pero el código marca el castigo correspondiente a los que espigan en cercano ageno.

Parece que en la Coruña proyectase la celebración de un Congreso regional para el estudio de las cuestiones económicas que afectan a Galicia. El mejoramiento de la industria pecuaria, el establecimiento de dos ferro-carriles, el desarrollo del crédito agrícola y el establecimiento de la industria manufacturera, serán las cuestiones que se estudiarán en dicho Congreso, y en las cuales está interesada la prosperidad de la región gallega.

Refiere un periódico de Castellón que en algunos pueblos de aquella provincia se han casado canónicamente algunos reclutas disponibles y de la reserva sin presentación de los documentos necesarios. En Vinaroz se encuentran sujetos a sumaria doce individuos de aquella zona militar, y según dice el citado periódico, pasan de 300 los que se hallan en el propio caso. Inútil es que digamos las consecuencias que puede tener para los interesados semejante omisión, en la que tienen buena parte de culpa los que no debieron celebrar ni autorizar estos matrimonios sin exigir antes certificación que acredite la situación del mozo que pretendía casarse.

El tribunal de oposiciones a la judicatura ha acordado, en su última sesión, convocar a todos los opositores que han presentado certificación de enfermedad y dejando de actuar a su tiempo, para que empiecen a practicar sus ejercicios el día 15 de Febrero próximo, por el orden de sus respectivos números.

Se ha ordenado regresen a sus respectivos puestos los guardias civiles que había reconcentrados en varios pueblos de la provincia de Cádiz.

La Comisión científica que se propone estudiar los sitios donde los terremotos causaron más daño en las provincias de Málaga y Granada, llegará en

breve a Gibraltar, dirigiéndose a la primera población, donde trazará el itinerario que se propone seguir para llevar a cabo sus estudios.

Los individuos de la guardia municipal prodejerón ayer las siguientes denuncias: Detención de un individuo que en el Pozanco lucía los efectos de una curda de mayores proporciones.—Denuncia de cuatro niños, muy bien criados, que apedreaban el rótulo de la plazuela de San Bartolomé, resultando cuatro letras en situación de reemplazo.—Otra de un vendedor de patatas en la plaza Mayor por haberse equivocado *pro domo sua* al despachar media arroba de aquel artículo.—De haber estinguido el incendio que se produjo anteanoche en una piconera de la calle Cardenal Gonzalez, sin grandes consecuencias. Y por último, un escándalo monumental en el barrio del Alcázar viejo, actuando en la refriega varias mujeres con ribetes varoniles.

Completamente restablecido de la dolencia que le ha obligado a guardar cama durante varios días, ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo é ilustrado colaborador señor don Alejandro del Castillo, que muy pronto podrá dedicarse a las tareas de su honrosa profesión.

Han sido destinados al regimiento reserva de Montoro los alféreces de la escala de reserva don Julian Gonzalez Mohino y don Román Niño Rosas.

Es probable que nuestro distinguido amigo el Diputado a Cortes por el distrito de Lucena señor conde de San Bernardo, sea nombrado Director general de Agricultura. Lo celebraríamos.

En la semana próxima creése terminarán las obras de la calle lateral derecha del paseo del Gran Capitán. Los resultados prácticos del arreficador de la izquierda, no deben perderse de vista para el complemento de los trabajos que ahora se verifican. Luego veremos.

Ha salido de esta capital con dirección a Adamuz, nuestro distinguido amigo señor Marqués de Villaverde.

Muy pronto tendremos el gusto de remitir a nuestros abonados el Almanaque del DIARIO. Causas ajenas a nuestra voluntad han impedido la terminación de los trabajos en época oportuna.

La exposición en solicitud de indulto que, con motivo del restablecimiento de S. M. el Rey, elevaron los confinados de varios establecimientos penales, la ha presentado a la Reina regente el diputado a Cortes don Felipe Ducacsal.

Habiendo anunciado la sociedad Tabacalera el cange de los resguardos provisionales que se expidieron cuando el Banco de España se hizo cargo de este negocio, con la obligación de efectuar aquel en Madrid, y siendo muchos los accionistas que con tal medida resultan perjudicados, creemos que dicha sociedad debía circular nuevas órdenes para que el cange pudiera efectuarse en las capitales donde existan delegaciones.

Principiamos a recibir cartas de pueblos de esta provincia y de las inmediatas, participándonos la satisfacción que han despertado en los agricultores las lluvias que hace cuatro días regaron nuestros sedientos campos, concibiendo la esperanza de que se reproduzcan. Así sea.

Parece que los empleados de algunas líneas férreas han dirigido atenta exposición a las empresas respectivas, en solicitud de que no les sean descontados los días que por encontrarse enfermos de la epidemia reinante hanse visto imposi-

El juez de primera instancia y de instrucción de La Rambla, con fecha 20 dirigió el siguiente telegrama al señor Ministro de Gracia y Justicia: "Excelentísimo señor: El juez de primera instancia de este partido, Auxiliares y subalternos de este Juzgado, suplican a V. E. se digne significar respetuosamente a S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), la profunda satisfacción que han experimentado al tener noticia del estado convaliente en que se encuentra su Augusto y Amado hijo el Rey don Alfonso XIII, y elevan al Altísimo fervientes votos por el radical y completo restablecimiento de su preciosa salud."

bilitados de prestar sus servicios. Esperamos que satisfarán esta justa petición.

Efemérides.—Hoy.—28.—Muerre en Roma el emperador Nerva, llorado de todos sus vasallos.—1186.—Casamiento de Enrique de Alemania con Constanza de Sicilia.—1872.—Motin en Barcelona contra los consumos.

INYECCION SAEZ.

Recomendada por los especialistas; no solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias, como son la gota militar, flujo blanco etc.; y en los rebeldes alternando a la vez las *Grajeas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en Córdoba don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10, y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Dr. Saez, Barcelona, 3 pesetas botella.

La anemia debilidad é inapetencia que tantos estragos causa entre las señoritas, se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hiposofitos de Climent. 2

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 25 de Enero de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

El interés político del debate promovido por las oposiciones acerca de la última crisis, ha decaído por completo.

Solo la insistencia del señor marqués de Sardoal, repitiendo sus argumentos, hace pesado el permanecer en la tribuna de la prensa.

Los senadores, comprendiéndolo así, van abandonando los escaños.

En este momento termina su discurso el señor Bosch.

Su propósito ha sido manifestar que la crisis económica está sin resolver, por no existir conciliación en las filas de la mayoría.

Estuvo poco acertado al censurar se le haya importunado con el ofrecimiento de una cartera, cuando él tenía un compromiso adquirido con el general Cassola, y además por no ser un burocrático vulgar.

Estas frases causaron tanta sorpresa como extrañeza en las Cámaras.

El Presidente del Consejo de Ministros contestó, explicando nuevamente la razón de la crisis, sus buenos propósitos en favor de la conciliación, en los que todavía insiste, y afirmando que la conciliación económica está hecha en todas sus partes, excepto en una cuestión de detalle, que se refiere a la razón de tiempo y forma de tomar un acuerdo.

Al pedir explicaciones el señor Sagasta al señor Bosch, este declaró que ni el importante era el jefe del partido liberal, ni en sus frases había nada que pudiera alcanzar al señor Eguilior.

El marqués de Sardoal no quiso que terminara el debate hoy, y se entretuvo en hacer hablar al Presidente del Consejo, no logrando su propósito en cuanto al marqués de la Vega de Armijo.

En el Congreso continuó el debate del sufragio universal, retirando la comisión el artículo 2.º, para redactarlo conforme a los deseos del señor Martos.

A primera hora, el señor Cassola estuvo algo intencionado al debatir con el señor Bermúdez Reina, que, por lo visto, tampoco es este ministro de su agrado.

El corresponsal.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	762'0
Temperatura a la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	10'6
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Nubes.
Temperatura máxima, a la sombra y al aire libre.	19'3
Id. mínima, id. id.	4'5
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 25 de Enero de 1890.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—San Juan Crisóstomo, obispo y doctor. —Mañana, San Julian, obispo de Cuenca, y la aparición de Santa Inés, virgen y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, por don Manuel Moya, en sufragio de sus difuntos.

—Cuarto día de solemne novena a Nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio, al toque de oraciones, costeadas por varios devotos.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

† LA SEÑORA

DOÑA JUANA LINARES MARTINEZ ha fallecido.

Su viudo don Santiago Barea, hijos, hijos políticos, nietos, biznietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, albaceas testamentarios, Director espiritual y demás parientes de la finada

(Q. E. P. D.)

Suplican a las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

† EL NIÑO

RAFAEL VERDIGUIER Y SERRA ha subido al cielo

Sus desconsolados padres don José Verdiguier y doña Dolores Serra, hermanos, abuela, tios, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de verificarse hoy a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio por el alma de Sra. D.ª Luisa Ariza y Romero de Lubián (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales.

Su viudo é hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

BOLSA DE MADRID

Cotización del 25 de Enero

Consolidado interior, 74'45
Amortizable, 87'90
Billetes hipotecarios de Cuba, 105'75
Acciones del Banco, 404'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 1.ª 44 reales fanega.—Idem de 2.ª 42.—Cebada 28 a 30.—Escalaña 20.—Habas castellanas 31 a 32.—Id. morunas 31 a 32.—Garbanzos de 1.ª 100.—De 2.ª 70.—De 3.ª 50.—Alberjones 30.—Altramuzes 20.—Maiz de 1.ª 40.—Alpiste 46.—Aceite en los molinos de 40 a 41.—Harinas del país, 1.ª 16 reales arroba, 2.ª 25'1/2.—Id. Castilla 1.ª 19, 2.ª 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

